

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL ANCASH**

"Decenario de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CARGO

Huaraz, 01 de agosto de 2022

OFICIO N° 097-2022-CTVC/ANCASH

Señor
JOSÉ LATORRE GÁLVEZ
Jefe de la Unidad Territorial Ancash
Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65



Presente. -

Asunto : Se ALERTA dos (02) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente(s) CASO(S)¹:

- CASO N° 0160-2022-CTVC/ANC
- CASO N° 0161-2022-CTVC/ANC

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de estos casos y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente



¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es **FUNDADO**, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. de Ancash: 942154203

Telf. LIMA: 945095602

CASO

N° 161-2022-CTVC/ANC

PROGRAMA SOCIAL:	PENSIÓN 65	1. FECHA DE REGISTRO:	18/07/2022
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	VARGAS PALACIOS ELSA ANGÉLICA	3. NÚMERO-DNI:	42625546
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE HUAYAN	5. CARGO:	PRESIDENTE
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:		6. FECHA DE OCURRENCIA:	17/06/2022
7. DEPARTAMENTO:	ANCASH	8. PROVINCIA:	HUARNEY
9. DISTRITO:	HUAYAN	10. CCPP/DIRECCIÓN:	HUAYAN
11. PROCESO:	SERVICIO DE ENTREGA DE SUBVENCIÓN	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VIGILANCIA/ ATENCIÓN?	31766905 - USUARIO
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	01	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS	01
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):			

Durante las acciones de vigilancia la Sra. Elsa Angélica Vargas Palacios, presidente del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Huayán, identificó el reclamo de la Sra. Maura Victoria Yauri Oncoy, identificada con DNI N° 31766905, usuaria del programa Pensión 65 en el distrito de Huayán, hecho que fue registrado en la Ficha de Atención A-022-2022-ANC-P, manifestando lo siguiente:

- 1. USUARIO/A ESTA EN EL PADRON DE ABONADOS PERO LE DICEN QUE NO TIENE ABONO EN SU CUENTA DE AHORROS:** La Sra. Maura Yauri, adulta mayor de 90 años de edad, por su avanzada edad y problemas de salud, solicitó autorización de cobro a través de tercera persona, a nombre de la Sra. Sergia Marcela Cerna Yauri, hija de la usuaria.

Días previos al operativo de pago, el personal de enlace de la municipalidad de Huayán publicó el padrón de abonados por ETV, donde se evidencia que la Sra. Maura Yauri se encontraba en el padrón, por lo que la Sra. Sergia Cerna el día 17/06/2022 se apersono a realizar el cobro al punto de pago C.P Huayán, el pagador le indicó "no contar con depósito". Ante lo sucedido la Sra. Sergia Cerna le comunicó al Sr. Wilder Jara, promotor del programa, quien le recomendó trasladarse a la ciudad de Huarmey dentro de quince (15) días para realizar el cobro en la agencia bancaria Huarmey, hecho que no realizó por carecer de los recursos económicos para el traslado.

De la revisión realizada en la plataforma Yachaq Pensión 65 (ver anexo 03), indica que la usuaria en mención cuenta con depósito del periodo mayo-junio 2022, y la persona autorizada para realizar el cobro es: Sergia Marcela Cerna Yauri.

Esta situación perjudicó a la usuaria ya que desde noviembre 2021 no ha sido abonada, deteriorando su salud y economía, tampoco cuenta con recursos económicos para que la tercera persona autorizada para el cobro, se traslade al punto de pago oficina del banco de la Nación de Huarmey.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- En el marco del acompañamiento a los usuarios que realiza el programa Pensión 65 a través de sus operadores de campo, se solicita se pueda brindar información oficial y acompañar a la adulta mayor en la resolución de los procedimientos que hagan posible el cobro de sus subvenciones económicas otorgadas por el programa, en consideración especial al grado de vulnerabilidad de la adulta mayor y la necesidad que se encuentra atravesando desde el mes de noviembre del 2021 que no ha sido abonada, los altos costos de movilidad hacen imposible los viajes y acercamientos constantes a la persona autorizada para el cobro a las agencias físicas del Banco de la Nación.

- Se solicita se pueda verificar el caso e informarnos sobre las medidas adoptadas y las acciones que se vienen estableciendo para su solución.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folio: 03)

- 1.- Copia de Ficha de Atención A-022-2022-ANC-P (01 folio).
- 2.- Registro fotográfico (02 folios).
- 3.- Consulta plataforma Yachaq Pensión 65 (01 folio).



El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social. LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO.

1. PROGRAMA con X: CONTIGO () CUNA MAS () FONCODES () JUNTOS ()
PAIS () PENSIÓN 65 (X) QALI WARMA ()

2. FECHA de REGISTRO: 18/07/22

I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)

3. Apellidos Nombres: Vargas Palacios Elsa Angélica 4. Documento-DNI: 42625546
5. Sexo (Género): Masculino () Femenino (X) 6. Fecha-Nacimiento: 26/08/1977
7. Es Usuario(a)? SI () Fecha Afiliación / / NO (X) 8. Tiempo Residencia: () MESES -
9. Correo Electrónico: - 10. Telef. Personal: 989292131
11. Institución/Cargo: CLTVC del distrito de Huayán 12. Telf. Institucional: -
13. Departamento: Ancash 14. Provincia: Huarmey
15. Distrito: Huayán 16. CCPP/Dirección: Huayán

II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:

17. FECHA OCURRENCIA: 17/06/22

A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:

18. Departamento: Ancash 19. Provincia: Huarmey
20. Distrito: Huayán 21. CCPP/Dirección: Huayán

B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El Informante debe precisar bien lo siguiente:

22. LOS HECHOS OCURRIDOS, CUÁNTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar listado con: Apellidos, Nombres, DNI, Edad y Observaciones). QUIÉNES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUE PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA. ¿QUÉ HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?

La Sra. Elsa Vargas Palacios, presidenta del CLTVC del distrito de Huayán, recibió el reclamo de la Sra. Maura Victoria Yauri Oncoy, adulta mayor de 90 años de edad, por su avanzada edad y problemas de salud, quien solicitó autorización de cobro a través de tercera persona a nombre de la Sra. Sergio Marcela Ceina Yauri.

El 17/06/2022 se programó el pago por BTV correspondientes a los periodos nov-dic-2021, ene-feb y mar-abril 2022, donde se apersono la tercera persona autorizada para el cobro, donde le indicaron que no contaba con depósito. La Sra. Sergio Ceina le comunicó de lo sucedido, quien le recomendó trasladarse dentro de 15 días a la agencia bancaria en la ciudad de Huarmey.

La situación en mención perjudicó a la usuaria ya que desde el mes de noviembre 2021 no ha sido abonada, deteriorando su salud y economía.

23. TIPO de ATENCIÓN: Consulta () Sugerencia () Pedido () Reclamo (X) Queja () Denuncia ()

24. TOTAL FOLIOS: 03

25. Dctos. ADJUNTOS: Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado () Partida Nacmto () Copia DNI (X) DJ () Otros (X)

26. OBSERVACIONES:

NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR
(MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) O
INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPALNOMBRES APELLIDOS: Elsa Angélica Vargas PalaciosDNI: 42625546CARGO: Presidente

NOMBRES APELLIDOS: _____

DNI: _____ CARGO: _____

ANEXO 02

REGISTRO FOTOGRAFICO



FOTO 01: DNI de la usuaria del programa.



FOTO 02: DNI de la tercera persona autorizada para cobro.

41	'31766382	MENDEZ CHAVEZ - SANTOS SIMEON	REGULAR
42	'31766794	MENDEZ HUEITA - ESTELA	REGULAR
43	'31766492	PALACIOS GOMERO - ALPINIANO	REGULAR
44	'31766754	PALACIOS GOMERO - GAUDENCIA VICENTA	REGULAR
45	'31766609	PALACIOS GOMERO - GENOVEVA CIRILA	REGULAR
46	'31766651	PALACIOS ROMERO - MARIA	REGULAR
47	'31766800	QUIÑONES RASCON - ASUNCION	REGULAR
48	'31766799	QUIÑONES VALLADARES - ISABEL	REGULAR
49	'31766618	QUIROZ ANAYA - FELIX CONTRABAY	REINCORPORADO
50	'31771249	QUIROZ GOMERO - MGRINO GORDIANO	REGULAR
51	'31766716	RAMIREZ MATA - DAMIANA FLORENTINA	REGULAR
52	'31766645	RODRIGUEZ ESPIRITU - LUZ MARIA	REINCORPORADO
53	'31766474	RODRIGUEZ MONTES - TEODOCIA	REGULAR
54	'31766771	ROJAS LEON - ROSALIA	REGULAR
55	'31764094	VILLAFUERTE PRUDENCIO - EUFRACIA LINA	REGULAR
56	'31766905	YAURI ONCOY - MAURA VICTORIA	REGULAR

FOTO 03: Padrón de usuarios abonados mayo-junio 2022 del distrito de Huayán

ANEXO 03

CONSULTA PLATAFORMA YACHAQ PENSION 65

